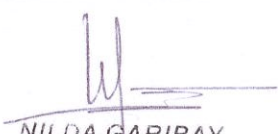
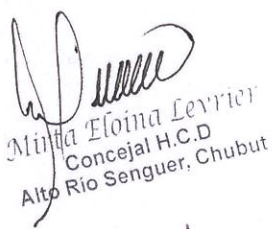




RESOLUCIÓN N° 001/26	TITULO: Repudio a los hechos de vandalismo perpetrados contra bienes públicos, y al incendio de la vivienda del abuelo del Sr. Intendente.
 NILDA GARIBAY Presidente HCD MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER	Hoja 1/1 Visto: Los reiterados hechos de violencia, amenazas y vandalismo ocurridos en el ámbito de la Municipalidad de Alto Río Senguer; y Considerando: Que, los hechos suman diversos actos de vandalismo contra bienes públicos, entre ellos el incendio de una casilla municipal y los daños ocasionados al mirador ubicado en la zona de los lagos; Que, recientemente se produjo además el incendio de la vivienda perteneciente al abuelo del Sr. Intendente Miguel Mongilardi, hecho de extrema gravedad que genera profunda preocupación en toda la comunidad; Que, ninguna diferencia política, social o personal puede justificar actos de violencia, amenazas o daños contra las personas o los bienes públicos y privados; Que, resulta deber de este Honorable Concejo Deliberante manifestar su absoluto rechazo a cualquier hecho que pretenda intimidar a las autoridades democráticamente elegidas o alterar la paz social. POR TODO ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALTO RIO SENGUER, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46, SANCIONA LA PRESENTE: RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 1º: Expresar, como Cuerpo Legislativo, el más enérgico repudio a los hechos de vandalismo perpetrados contra bienes públicos, y al incendio intencional de la vivienda del abuelo del Sr. Intendente Municipal, condenando toda manifestación de violencia que atente contra el patrimonio público, la integridad de las personas y la convivencia democrática. ARTÍCULO 2º: Exhortar a las autoridades competentes a investigar con celeridad estos hechos, identificar a los responsables y aplicar las sanciones que correspondan conforme a derecho. ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.
 GRACIELA VALENTE CONCEJAL H.C.D. MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER	
 Ricardo Contreras Concejal H.C.D. Alto Rio Senguer, Chubut	
 Milina Eloina Levrier Concejal H.C.D. Alto Rio Senguer, Chubut	
 Fernando Becerra Concejal H.C.D. Alto Rio Senguer. Chubut	
Acta N° 956/26 Fecha 02/07/2026	Promulgada ☐ Promulgación Automática ☐ Derogada ☐ Veto total ☐ Veto Parcial ☐ Rivadavia N°618 Alto Río Senguer-CH-Cp.9033- tel 02945 497195 concejodeliberante.ars@gmail.com